



Boletín Investigación trayectorias delictuales: Descripción y correlación de los hábitos de consumo de drogas y reincidencia delictiva.

Contenidos.

En esta oportunidad el boletín se enfoca en una de las temáticas principales de la investigación: la relación droga-delito. En primer lugar se presenta un análisis descriptivo de la reincidencia de jóvenes adolescentes infractores de ley. Por reincidencia se comprende la declaración del entrevistado de haber cometido algún tipo de delito desde el momento de la última entrevista. En el boletín se considera la reincidencia tanto a nivel general- si cometió un delito o no-, como también según tipos de delitos específicos- si cometió un robo contra alguna persona o no, etc. Cuando resulta pertinente también se analizan algunos datos según delitos específicos- hurto, robo de lugar habitado, etc.

Luego de esto se indagará en los motivos por los que los entrevistados detienen, recaen o persisten en sus actividades delictivas. Estas variables de reincidencia luego se cruzan con variables de condenas, encarcelamientos y detenciones para analizar los delitos que se encuentren más asociados a los distintos tipos de condena.

En segundo lugar se analiza la prevalencia de trastornos de dependencia en los entrevistados por el uso de distintas sustancias. Los trastornos de dependencia son trastornos psiquiátricos que fueron obtenidos mediante la aplicación de una encuesta certificada por la asociación internacional de psiquiatría. Estos trastornos a su vez se emplean para analizar la reincidencia en el delito y las condenas o detenciones que los entrevistados hayan podido tener en el curso

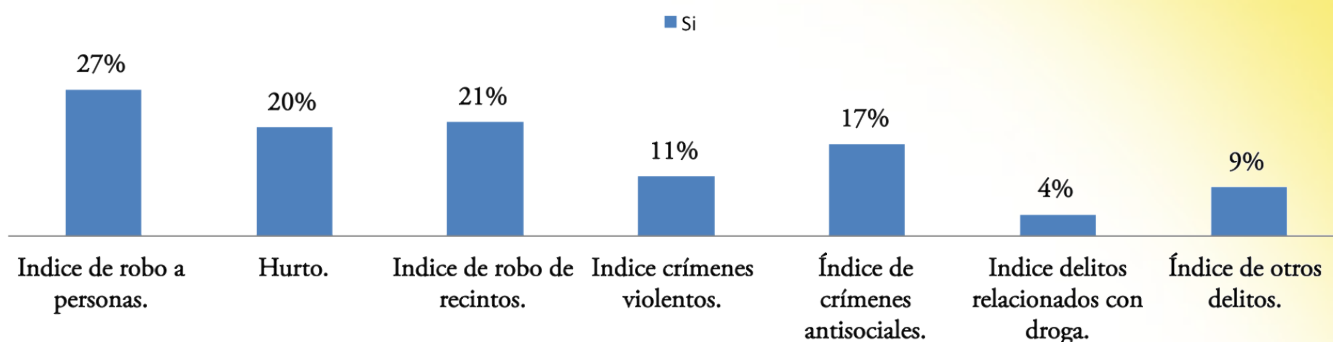
del último año.

Reincidencia.

Como se menciona en boletines anteriores, el porcentaje de jóvenes que reincidieron en su conducta delictual durante el último año fue 50%. Si se analiza el porcentaje de reincidencia según el tipo de delito (ver Gráfico 1), se observa que 27% de los entrevistados les robó a personas, 21% robó establecimientos comerciales, 20% hurtó, y 17% participo en actividades ilegales como receptación o venta de productos pirata, entre otros. En lo que respecta a los delitos en donde le robaron directamente a otra persona, se observa específicamente que 13% de los entrevistados asaltó a alguien- robo con intimidación- y 10% robó por sorpresa. Si se observa el delito específico más común que realizaron los entrevistados relativo al robo de establecimientos, se observa que 10% robó en un recinto no habitado, y otro 10% robó un lugar habitado cuando no había gente en la casa en ese momento. Dentro de las actividades ilegales que se cometieron, asimismo, se observa que 16% de los entrevistados declaró haber realizado receptación.

Junto con esto, se le preguntó a los entrevistados sobre una serie de temas referentes a los delitos que habían cometido durante el último año para caracterizar el modo y motivos que los llevan a realizarlos. En primer lugar, se evaluó si los entrevistados realizaron o no los delitos con otras personas (ver gráfico 2). En general, 39% de los jóvenes adolescentes infractores de

Gráfico 1. Delitos cometidos en el último año.



ley declara cometer sus delitos del último año acompañado de otras personas. Esto equivale al 78% de los jóvenes que declararon reincidir en su conducta delictiva durante el último año. Se observa de modo más específico, que los delitos que más frecuentemente realiza la población adolescente infractora de ley con otras personas son el asalto- 85% de los reincidentes que cometieron este delito declaró hacerlo con otros-, robo de un lugar no habitado- 84%- , robo de vehículo -80%- , y el robo de un lugar habitado cuando no hay gente -76% de los que cometieron este delito declararon cometerlo con otros.

Luego de esto se les pregunta a los jóvenes si portaban armas al momento de cometer los delitos que realizaron este último año (Gráfico 2). En general, se observa que el porcentaje de jóvenes que portó un arma fue 21%. De los jóvenes que reincidieron, 42% portó armas al momento de ilícito. Al analizarse esto según delitos específicos se observa que 70% de los jóvenes que cometieron asalto durante el último año lo hicieron portando armas. Se observa también que, de los jóvenes que robaron en un lugar no habitado durante el último año, 32%

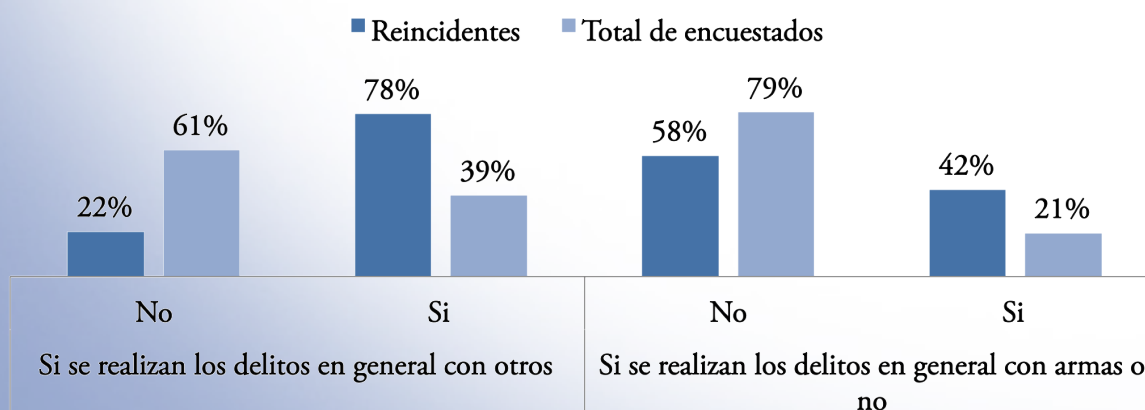
portaba arma en ese momento. Por último también se evidencia que 29% de los jóvenes que robaron en una casa habitada cuando no había gente portó arma al momento de realizar ese delito. Se observa entonces que es para delitos con mayores probabilidades de enfrentarse con otros que los jóvenes suelen portar armas.

En general el porte de armas es más frecuente en los jóvenes que delinquen en grupo: de los jóvenes infractores que cometieron delitos este último año sin otras personas, solo un 1% utilizó arma. A su vez, de los jóvenes que si realizaron sus delitos con otras personas, 52% portaba un arma. Esto puede deberse a que los delitos que más se realizan en grupo son los que conllevan mayor riesgo y posibilidades de enfrentamiento con otros, particularmente las víctimas, por lo que el arma les sería útil como elemento disuasivo.

Auto-declaración sobre el estado de su involucramiento en actividades delictuales.

Se analizó además si los entrevistados declaran haber detenido o no su conducta delictual, y los motivos por los que decidieron hacerlo. En una

Gráfico 2. Si realizan los delitos en general con otros o con armas.



primera instancia entonces, se les pregunto a los entrevistados, para los delitos que cometieron, si 1) comenzaron a realizar estos delitos dentro del último año; 2) si los detuvo dentro del último año; 3) si lo había detenido y lo retomó durante el último año; y por último 4) si continuaba cometiendo estos delitos. Dentro de los distintos tipos de delitos que realizaron los entrevistados, resulta destacable que una proporción similar de encuestados declara haber detenido dicha actividad a los que declaran no haberla detenido. Como se observa en el gráfico 3, de los jóvenes entrevistados que cometieron hurto durante el último año, se ve que 12% declara haber detenido esta conducta durante el último año, mientras que otro 14% declara no haber detenido este tipo de actividad. Sucede algo similar con las declaraciones de los jóvenes que cometieron robos a establecimientos durante el último año, en donde 14% declara haber detenido esta conducta, y otro 14% no. Si se observa una diferencia en las declaraciones de los jóvenes que cometieron robos a otras personas durante el último año, en donde 23% declaró que detuvieron este tipo de actividad durante el último año, manteniéndose el porcentaje de jóvenes que declara no haber detenido este tipo de actividad en un 14%. Resulta importante para un análisis posterior mencionar que 11% de los jóvenes declara haber tenido que reiniciar esta actividad durante el último año.

Con esta información se indagó en los motivos por los cuales los jóvenes entrevistados detuvieron o continuaron su actividad delictual durante el último año. Para ello se realizó en primer

lugar un análisis de los motivos por los que los jóvenes detuvieron su actividad delictual.

Antes de esto sin embargo, es importante conocer el porcentaje de jóvenes que detuvo su actividad delictual durante el último año (Gráfico 4). Se observa que en general 30% de los jóvenes encuestados detuvo su actividad delictual desde que se les realizó la última entrevista. Esto significa que realizó un delito en algún punto del último año, pero que luego de esto se detuvo. Se observa que 11% del total de encuestados detuvo su actividad delictual entre 1 a 6 meses antes del momento en que se le realizó la entrevista, y otro 19% la detuvo hace más de 6 meses.

Motivos para detener la actividad delictual.

A estos jóvenes se les preguntó por los motivos por los que detuvieron su conducta delictual (Gráfico 5). De aquellos jóvenes que detuvieron su conducta delictual durante el último año, 50% lo hizo por presión u adecuación social- esta variable incluye respuestas tales como “lo detuve por mi familia/pareja” como “me di cuenta que estaba mal”. Otro 45% de los jóvenes declaró que detuvieron su conducta dentro del último año dado a que los habían detenidos o tenían miedo a que los detuviesen. Por último, un porcentaje menor de jóvenes declaró detener un delito específico para empezar a cometer otros que eran menos riesgosos o más lucrativos- desestimiento estratégico (5%).

Motivos para no detener la actividad delictual.

Gráfico 3.- Autodeclaración de su estado de actividad en el delito, según delitos.

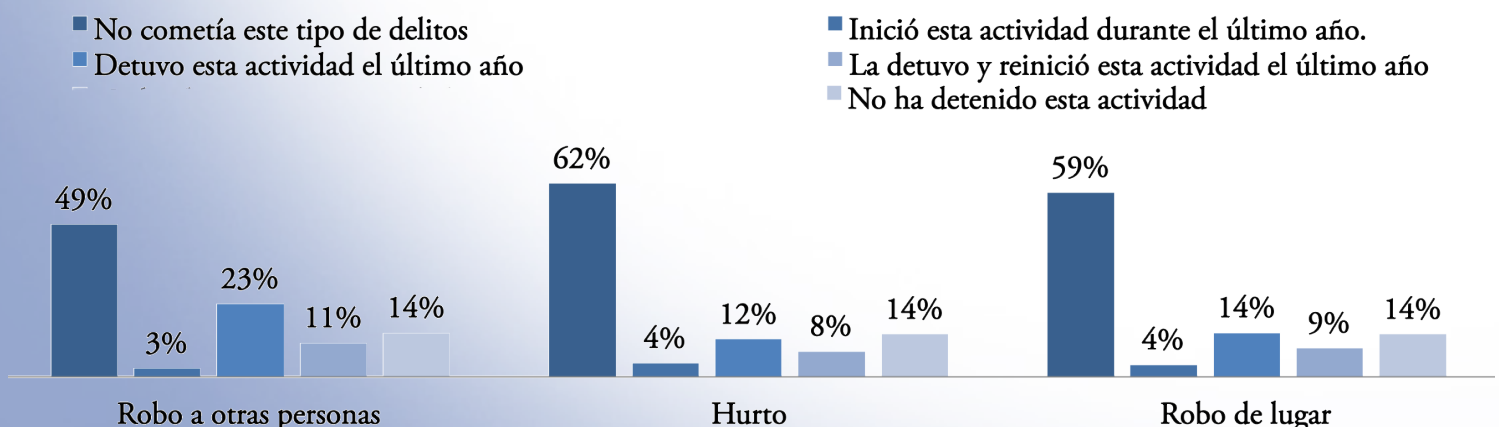
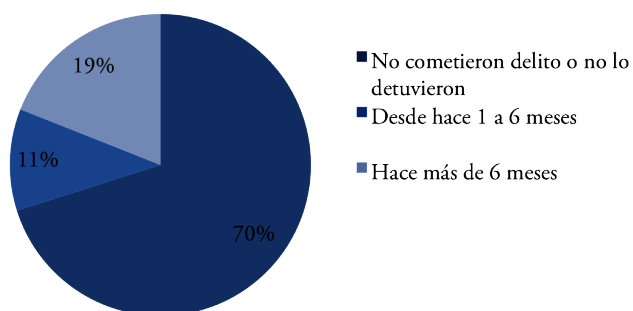


Gráfico 4.- ¿Cuándo detuvo su conducta delictual este último año?

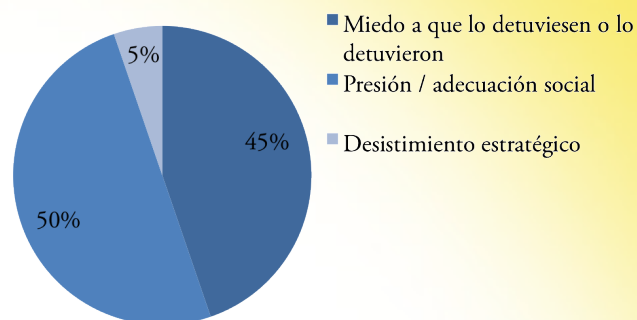


Como se mencionaba anteriormente, también se investigan los motivos por los que los jóvenes reincidentes continúan cometiendo delitos. Dentro de este grupo de jóvenes, se encuentran aquellos que declaran haber detenido su conducta delictual por un tiempo para luego retomarla, y otros que declaran no haber detenido este tipo de conducta desde que se les realizó la primera entrevista.

Un 15% de los jóvenes entrevistados detuvo por un tiempo su conducta delictual y luego la retomó. De este grupo (ver Gráfico 6) 47% declara que detuvo sus actividades delictuales por un período de entre 1 a 6 meses, y el otro 53% indicó detener este tipo de conducta por más de 6 meses. Cuando se les preguntó por los motivos por los que volvieron a reincidir, 33% indicó en cambio que reincidió por mera tentación- una de las respuestas que contempla esta alternativa es que volvió a reincidir por “la adrenalina” -, y otro 14% indicó que volvieron a reincidir debido a necesidades monetarias- indicaban que les faltaba dinero. 13% indicó reincidir en el delito, luego de haberlo detenido, por coacción- amigos o familiares lo presionaron. Finalmente, 40% de estos entrevistados retomó su conducta delictual por motivos no clasificados- esto contemplaba respuestas tales como “le robé el celular a mi polola cuando nos peleamos”.

El último grupo de jóvenes que es pertinente mencionar en este apartado consiste en aquellos que no han detenido su conducta delictual durante el último año. Del total de entrevistados, 18% declara no haber detenido su conducta delictual durante el último año. De estos jóvenes, 61% indica no haberlo detenido por necesidad,

Gráfico 5.- Motivos por los que detuvieron su conducta delictual



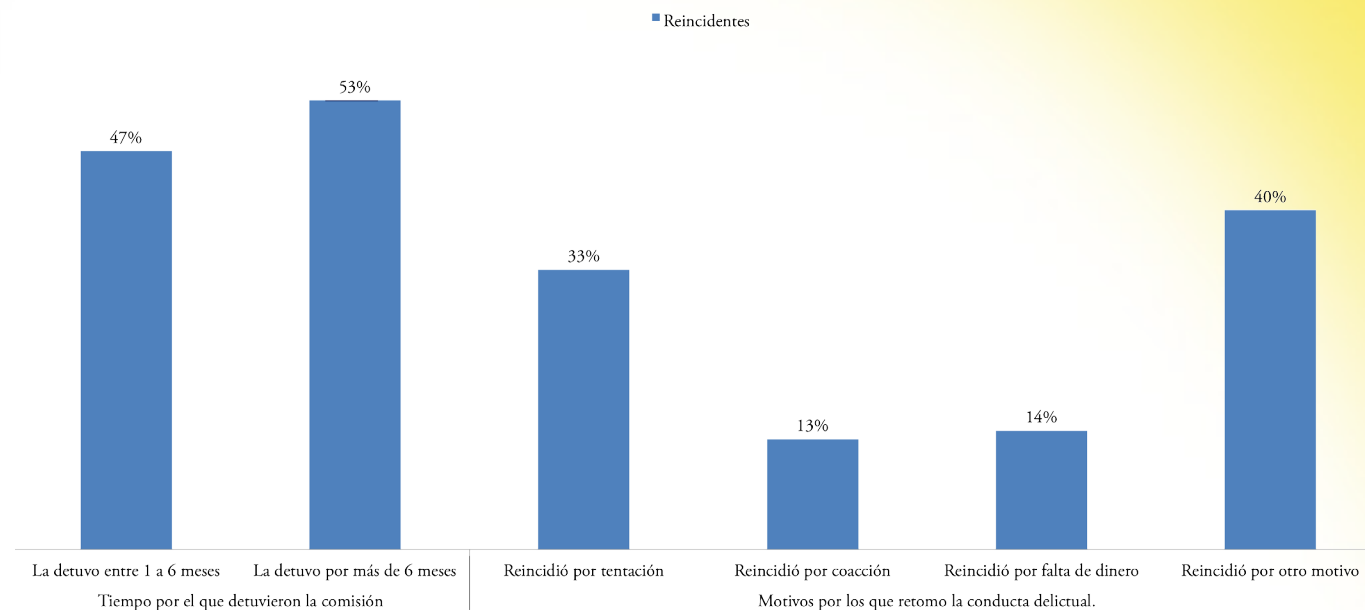
lo que hace referencia a necesidades monetarias en particular. Otro 28% de los jóvenes que no han detenido la comisión de delitos indican que les resulta fácil realizarlos y/o no los han vuelto a detener. Y por último, una minoría de los jóvenes que no han cesado su conducta indica que a eso se dedican (11%).

Detenciones y condenas.

Interesó indagar además en el contacto con el sistema judicial y con la policía. Para ello, se analizó el número de detenciones y condenas en las que se vieron involucrados los jóvenes infractores de ley durante el último año. Un 35% de los entrevistados declara haber sido detenido u arrestado durante el último año. Si se analiza esto según las declaraciones que entregan los jóvenes respecto de su reincidencia en el delito, podemos observar que, de los jóvenes que si reincidieron durante el último año, 58% fue detenido u arrestado. Por el otro lado, 12% de los jóvenes que declara no haber cometido un delito durante el último año indica si haber sido detenido u arrestado. Estas diferencias son estadísticamente significativas.

Por otro lado, también se observa el número detenidos que fueron efectivamente condenados durante el último año. De los jóvenes que fueron detenidos u arrestados durante el último año, 82% fue condenado a algún tipo de pena o se encontró en prisión preventiva. De modo más específico, de los jóvenes que si fueron detenidos durante el último año, 25% fue condenado a una pena no privativa de libertad. Otro 20% de los jóvenes que si fueron detenidos fue condenado a una pena privativa. Por último, 21% de los jóvenes que si fueron detenidos se

Gráfico 6.- Tiempo por el que detuvo, y motivos por los que retomaron la conducta delictual.



encontraron en prisión preventiva durante el último año, y 16% estuvo en la cárcel o cumpliendo condena en régimen cerrado (CRC). Todas estas diferencias son significativas con un 95% de confianza.

Luego de esto se observa el porcentaje de jóvenes infractores de ley que han sido detenidos u arrestados en el último año según el tipo de delito que realizan. Se observa, salvo en los casos de delitos relacionados con drogas y otros delitos menores, que el porcentaje de jóvenes que han sido detenidos es mucho más alto entre los jóvenes que si han realizado delitos. Destacable resulta el caso de que, para aquellos jóvenes que han realizado delitos de agresión familiar u abuso sexual durante el último año, 71% ha sido detenido u arrestado. También resulta interesante observar que dentro de los jóvenes que declaran haber robado un establecimiento o local, 71% haya también declarado haber sido detenidos a lo largo del último año. A la alta tasa de detención de jóvenes le siguen los delitos relacionados a agresiones cometidas contra otras personas: 63% de los jóvenes que han realizado este delito declaran haber sido detenidos en el último año. Por último, 62% de los jóvenes que le han robado a personas también han declarado haber sido detenidos u arrestados en el último año. Esto indica que los jóvenes que realizan delitos que los enfrentan directamente con una víctima tienen más probabilidades de

ser detenidos. En cambio otros delitos, como venta de droga, u estafas con tarjetas de crédito o vandalismo- que se consideran en la variable “otros delitos”-, no tiene una tasa de detenciones tan alta. Esta misma tendencia se observa cuando se analiza el porcentaje de jóvenes que estuvo en prisión preventiva o en la cárcel o CRC. Se observa que 42% de los jóvenes que han agredido a su familia o abusado sexualmente de alguien han estado en prisión preventiva. A su vez, de los jóvenes que han realizado este delito, 57% de los jóvenes declaró haber estado en la cárcel o CRC durante el último año. El segundo delito en donde esta proporción es más significativa son los delitos a establecimientos y los delitos realizados a personas. Esto es concordante con los datos entregados anteriormente en donde se puede ver que son los delitos que se realizan directamente en contra de personas los que tienen el mayor porcentaje de detenciones y condenas.

Lo último que se menciona en esta sección se refiere a la relación que existe entre los motivos por los que algunos de los jóvenes encuestados decidieron detener su conducta delictual y sus declaraciones de haber sido o no detenido o arrestados en el último año. Existe una diferencia significativa entre el porcentaje de jóvenes que detuvo su conducta delictual por el miedo a las recriminaciones cuando estos fueron detenidos a cuando no. Efectivamente, 16% de

los jóvenes que declaran haber detenido su conducta delictual por miedo a las recriminaciones habrían sido detenidos u arrestados durante el último año, versus solo 6% de jóvenes que declaraban este mismo motivo para detenerse sin haber sido detenidos durante el último año. Esto habla en cierta medida de la efectividad que tienen las penalizaciones para desmotivar la conducta delictual de los jóvenes adolescentes infractores de ley.

Consumo y dependencia a sustancias.

Otro aspecto central en la investigación consiste en analizar la dependencia de los jóvenes a diversas sustancias, y el modo en que este consumo se encuentra relacionado a distintos tipos de delitos.

Se observa que en general los jóvenes adolescentes infractores de ley presentan una elevada prevalencia de dependencia a alguna sustancia (Gráfico 7), sea esta sustancia alcohol, marihuana, cocaína o pasta base. En total, 51% de los jóvenes entrevistados presenta algún trastorno de dependencia. De modo más específico, se observa que 45% de los jóvenes entrevistados presenta un trastorno de dependencia con el uso de marihuana, 19% es dependiente al alcohol, y otro 14% es dependiente de la cocaína y/o pasta base.

Estas variables se construyeron a partir de un diagnóstico psiquiátrico según el libro DSM-IV, específicamente a través del test M.I.N.I. (Mini

International Neuropsychiatric Interview). Esta es una entrevista diagnóstica estructurada breve que explora los principales trastornos psiquiátricos del Eje I del DSM-IV y el ICD-10 y tiene un alto grado de validez y confiabilidad. Entre los trastornos que pesquiza el instrumento está el episodio depresivo, fobia social, trastorno obsesivo compulsivo, dependencia y abuso de alcohol y drogas, trastorno por déficit atencional con hiperactividad, trastorno de la conducta y trastornos psicóticos. Para propósitos de este informe, nos concentraremos solamente en los datos obtenidos de dependencia y abuso de alcohol y drogas.

Cuando se observa la comisión de delitos de los entrevistados según la prevalencia de un trastorno de dependencia (Tabla 1), se evidencia que el porcentaje de jóvenes que cometen algún tipo de delito es significativamente mayor entre quienes si presentan el trastorno. Por ejemplo, 14% de los jóvenes que realizan delitos contra las personas no presentan dependencia a ninguna sustancia, versus un 39% de jóvenes que realizan estos delitos si presentaban algún trastorno de dependencia. Lo mismo sucede con los delitos relacionados al robo de establecimientos u otros lugares, en donde se observa que el porcentaje de jóvenes que realiza este tipo de delitos es significativamente más alto en los jóvenes que si presentan dependencia a alguna sustancia que con los que no- 30% y 11% respectivamente . Esta diferencia es significativa para todos los tipos de delitos, salvo en el caso de los delitos de agresión y abuso sexual.

Gráfico 7.- Porcentaje de trastornos de dependencia, según sustancias.

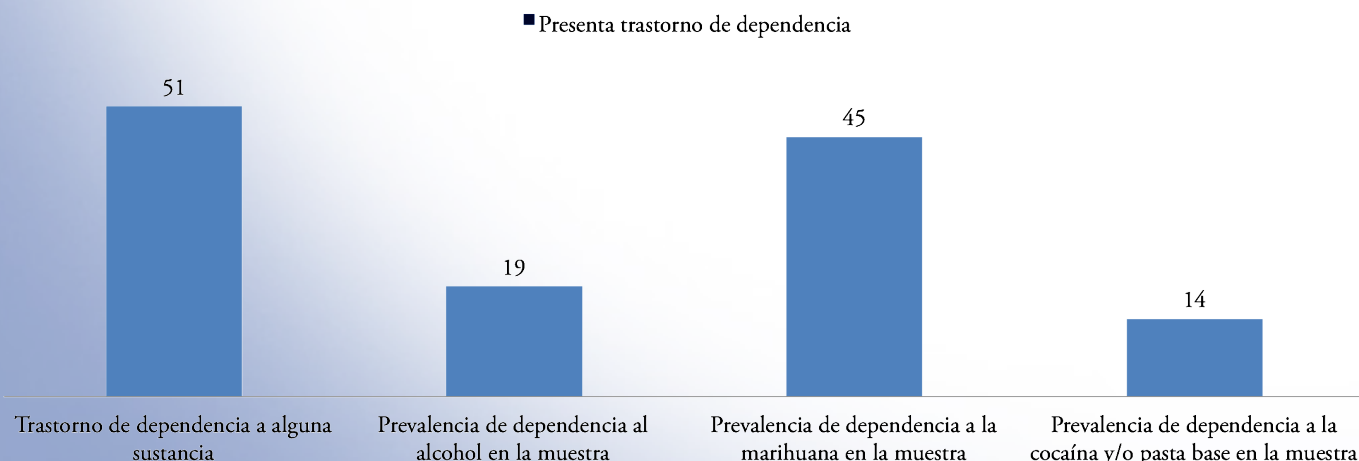


Tabla 1.-	Trastorno de dependencia a alguna sustancia	
	No presenta ningún trastorno	Presenta trastorno para alguna sustancia
Agresiones realizadas contra las personas	6,1%a	15,5%b
Delitos vinculados con drogas	1,7%a	7,0%b
Delitos de carácter anti-social	8,3%a	26,2%b
Delitos de agresión familiar u abuso sexual	1,7%a	2,1%a
Otro tipo de delitos	3,9%a	13,4%b
Delitos a establecimientos u otros lugares	11,0%a	29,9%b
Delitos realizados a personas	13,8%a	39,0%b
Hurto	12,2%a	26,7%b

Nota: Los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferentes en $p < ,05$.

Se observó si esta misma relación que existe entre delitos cometidos y dependencia de drogas se observa en el caso del contacto con el sistema judicial y policial. Se observa efectivamente que el porcentaje de jóvenes que ha sido detenido o condenado es significativamente mayor en el grupo de jóvenes que presentan un trastorno. De modo más específico se observa que, de los jóvenes que si presentan dependencia a alguna sustancia, 44% a sido detenido durante el último año. En cambio, de los jóvenes que no presentan dependencia, solo 25% ha sido detenido. De modo similar, se observa que 16% de los jóvenes que presenta dependencia a sustancias ha sido condenado a una pena no privativa de libertad en el último año, mientras que solo 5% de los jóvenes que no presentan dependencia ha recibido este tipo de condena. Por último, se observa también que 12% de los jóvenes dependientes a alguna sustancia han sido condenados a una pena privativa de liber-

tad, mientras que solo 5% de los jóvenes que no presentan dependencia ha tenido este tipo de condena. Estas diferencias son significativas con un 95% de confianza.

De modo más específico se analiza también la influencia que ejerce la periodicidad de consumo de diversas sustancias con la reincidencia. Resulta interesante observar la reincidencia en el delito de los jóvenes según el consumo promedio de marihuana que declaran consumir al mes. Se observa que a medida que aumenta el consumo de marihuana promedio al mes,

Tabla 2	Trastorno de dependencia a alguna sustancia	
	No presenta ningún trastorno	Presenta trastorno para alguna sustancia
Ser arrestado/detenido	25,4%a	43,9%b
Condenado a pena no privativa de libertad	5,0%a	15,5%b
Condenado a pena privativa de libertad	5,0%a	12,3%b

Nota: Los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferentes en $p < ,05$.

mayor es el porcentaje de reincidencia. El porcentaje de jóvenes que fuman marihuana entre 21 y 31 días al mes reinciden significativamente más (70%) que los jóvenes que declaran consumir entre 6 a 20 días del último mes (47%).

En línea con esto resulta ser que a medida que aumenta el consumo mensual de marihuana, mayor es el porcentaje de jóvenes que declara cometer delitos, y estas proporciones son significativas para casi todos los tipos de delitos que se analizan en esta investigación. Se puede observar por ejemplo que el porcentaje de jóvenes que cometen delitos realizados contra personas es significativamente más alto en los jóvenes que consumen entre 21 a 31 días al mes (36%) que en aquellos jóvenes que declaran consumir solo entre 6 a 20 días (20%). En los jóvenes que declararon realizar hurto durante el último año la diferencia es aún mayor. De los jóvenes que

Tabla 3	Consumo promedio de marihuana al mes.		
	Entre 1-5 días al mes	Entre 6-20 días al mes	Entre 21-31 días al mes
Agresiones realizadas contra las personas	6,3% ^a	8,9% ^{a,b}	16,4% ^b
Delitos vinculados con drogas	0,7% ^a	3,8% ^{a,b}	8,2% ^b
Delitos de carácter anti-social	11,9% ^a	22,8% ^a	19,9% ^a
Delitos de agresión familiar u abuso sexual	1,4% ^a	6,3% ^b	0,0% ¹
Otro tipo de delitos	4,9% ^a	7,6% ^{a,b}	13,0% ^b
Delitos a establecimientos u otros lugares	11,2% ^a	24,1% ^b	28,1% ^b
Delitos realizados a personas	21,0% ^a	20,3% ^a	35,6% ^b
Hurto	6,3% ^a	13,9% ^a	35,6% ^b

Nota: Los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferentes en $p < ,05$.

declaran consumir entre 21 a 31 días marihuana al mes, 36% declara cometer hurto, mientras que de los jóvenes que declaran consumir entre 6 a 20 días al mes, solo 14% declara cometer hurto. Estas diferencias son significativas para todos los tipos de delitos salvo en los delitos de carácter antisocial, y los delitos de agresión familiar u abuso sexual.

Síntesis.

En esta oportunidad se observaron algunas características sobresalientes respecto de los jóvenes reincidentes en el delito. Se observaron los delitos más comunes que realizan, como así también características específicas del modo en que los cometen. Se observó que los jóvenes reincidentes usualmente realizan sus delitos en compañía de otros jóvenes, y que estos jóvenes portan más armas que los jóvenes que realizan sus delitos solos. Se observó asimismo si los jóvenes continúan cometiendo delitos o si decidieron detenerlos, como también las motivaciones que los llevaron a una u otra decisión. Se observa, por ejemplo, que el principal motivo por el que los jóvenes detienen su conducta delictual es debido a la influencia que ejercía sobre ellos su familia o pareja. Y por el otro lado, que el principal motivo por el que no detienen

su conducta delictual es debido a la necesidad, principalmente necesidad de tener dinero.

Esta información se revisa en conjunto con las detenciones, arrestos, condenas y encierros que hayan tenido los entrevistados durante el último año. Esto con el objetivo de conocer cuáles son los delitos por los que más detienen a los entrevistados, como también conocer los delitos que menos condenas acarrear.

La segunda sección del boletín se orientó a conocer los trastornos por dependencia a sustancias que tuviesen los entrevistados. Se observó que la prevalencia de este trastorno es muy alta en el grupo de jóvenes entrevistados. Los trastornos por dependencia más frecuentes son la dependencia a la marihuana y luego al alcohol. Se observó asimismo que los jóvenes que presentan estos trastornos cometen más delitos que los jóvenes que no los presentan, y consecuentemente, han tenido más detenciones y condenas. Lo que queda por verse para un análisis posterior consiste en conocer la dirección de causalidad entre la comisión de delitos y el uso de sustancias. Esto permitirá ahondar en los motivos que llevan a los jóvenes a mantener su conducta delictual, como también los factores que llevan al desistimiento.